

# Sistema de Clave Fiscal

## Presentar DDJJ de su Comercio

Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

Dirección de Rentas

### **Tabla de contenido**

1. Inicio de sesión en sistema de Clave Fiscal.....	2
2. Selección de número de inscripción.....	2
3. Presentación de Formulario 05.....	3

## 1. Inicio de sesión en sistema de Clave Fiscal

Una vez solicitada y otorgada la clave fiscal podrá ingresar para realizar las gestiones pertinentes. A tal efecto deberá acceder, mediante un explorador de internet, al sitio directo: <http://sfvrentas.dyndns.org/rentascf2/> donde tendrá los campos de control y acceso al sistema. A modo de ejemplo se utiliza los datos de un contribuyente comercial ficticio.



Clave Fiscal DIRECCIÓN DE RENTAS  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y DESARROLLO ECONÓMICO  
MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

CUIT/CUIL

Contraseña



Solicitar otra imagen (F5)

Ingrese caracteres  
(Respete minúsculas)

El usuario de clave fiscal deberá ingresar su C.U.I.T C.U.I.L, la clave otorgada en la Dirección de Rentas Municipal y los caracteres alfanuméricos que se muestra en la imagen.



DIRECCIÓN DE RENTAS MUNICIPAL  
Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico  
Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca

Clave Fiscal

Inicio

77991776339 - VALIANA, LUCAS CLAUDIO | Cambiar Clave | Ver Mis Comercios e Inmuebles

Matriculas  
Selección.....

Inscripciones  
Selección.....

Nro. Activo  
No hay selección activa

Avenida Güemes 650 - C.P. K4700QT - San Fernando del Valle de Catamarca.

UD. PUEDE COMUNICARSE AL  
(03833) - 437 416/437 464

Si la sesión se inicio correctamente deberá visualizar la pagina que se muestra en la imagen anterior.

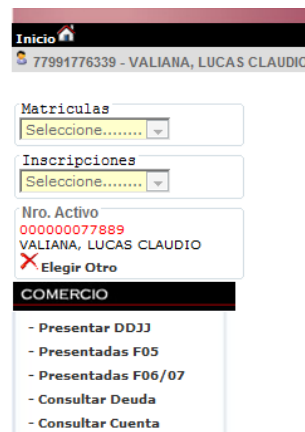
## 2. Selección de número de inscripción

El sistema de clave fiscal asocia el C.U.I.T del contribuyente según corresponda.

En este manual se estima que el contribuyente solamente tiene una inscripción comercial, de este modo solo tiene opción de seleccionar su único número de inscripción comercial para realizar las gestiones pertinentes. Para activar una inscripción elegirla de según su interés.



Al activar el número de inscripción se visualizará un menú en la parte izquierda de la pantalla.



### 3. Presentación de Formulario 05

Del menú que se muestra en la imagen anterior se debe hacer click en “**Presentar DDJJ**” y se visualizará la siguiente imagen. Donde deberá ubicar periodo – Mes y Año –, el botón **Verificar** será activado una vez que se elija el mes del periodo a presentar.

Al hacer click en el botón **Verificar** veremos el estado del periodo, donde se encontrará tres posibles situaciones.

1. El período está inactivo: esto se debe a que el período seleccionado no ha terminado comparado con la fecha actual.

2. El periodo no ha sido presentado: permitirá realizar la presentación de la DDJJ.

3. El período ya ha sido presentado: lo cual se activa un botón por si desea rectificar la DDJJ.

**Presentar DDJJ - Buscar Período**

Nro Inscripción: 000000077889

Período: 2011 Mes... F. 05 **Verificar**

Seleccione año, mes y tipo de formulario para verificar el estado del período a presentar.

---

**Período: 02/2011** - Vencimiento: 2011-03-23  
 Actividad  
 Código:623016 - Inicio: 2007-02-01 - Fin: 0000-00-00  
 PERÍODOS PRESENTADOS

Período	Actividad	Fec.Presenta	Secuencia
2011/02	623016	2011/03/26	0 - Presentada

**Rectificar**

Si el período no ha sido presentado (Punto 2) podremos hacerlo, haciendo click en el botón **Declarar Actividades**.

Se deberá declarar los Ingresos Brutos, las Deducciones y la Superficie, el campo Alícuota no es editable, este valor corresponde a la actividad de inscripción.

AUDIO | [Cambiar Clave](#) | [Ver Mis Comercios e Inmuebles](#)

---

**Presentar DDJJ - Ingresar datos DDJJ**

**Cancelar**

Nro Inscripción: 000000077889

Período a presentar: 02/2011 - Primera Presentación

**Formulario 05**

DETERMINACION DEL TRIBUTO DEL PERÍODO

Activ.	Ing. Brutos	Deduc.	Superficie	Alic.s/activ.
623016:	78000	4500	80 Mts <sup>2</sup>	5 %

Fecha de presentación: 2011-03-26

---

**ATENCIÓN:**

\* Verifique que los datos ingresados son los correctos ya que los mismos tiene carácter de **Declaración Jurada**.


**Calcular Tributo F05**

El sistema realiza un cálculo sobre la información ingresada por Ud. Antes de ser presentada, permitiendo visualizar, el tributo, bonificación, intereses al día de presentación, si corresponde o no al mínimo, si posee promoción industrial, y el total a pagar.

Recuerde que estos valores son calculados al día de presentación.

Además si cree haber cometido un error en la carga podrá corregirlo para un nuevo cálculo con el botón **Cancelar Presentación**.

**Presentar DDJJ - Confirmar datos DDJJ**

Cancelar 

Nro Inscripción: 000000077889  
 Período: 02/2011 - Primera Presentación

**Formulario 05**

DETERMINACION DEL TRIBUTO DEL PERÍODO					
Activ.	Ing. Brutos	Deduc.	Superficie	Alic.s/activ.	Total Actv.
623016:	78000	4500	80 Mts <sup>2</sup>	5 %	367.9
TRIBUTO:					367.9
No posee Reg.Prom. Industrial:					-0
Bonificación:					-0
Intereses al día de presentación:					0.88
Corresponde al Mínimo Imponible					NO
<b>Total a Pagar</b>					<b>368.78</b>

Fecha de presentación: 2011-03-26

---

**ATENCIÓN:**

\* Verifique los valores a presentar antes de presionar el botón Presentar F05

\* Verifique que los datos ingresados son los correctos ya que los mismos tiene carácter de **Declaración Jurada**.

Si estamos de acuerdo con los valores calculados por el sistema hacemos click en el botón **Presentar F05**, el cual se deberá visualizar la siguiente pagina.



Si este mensaje no aparece el sistema no habrá realizado la transacción de modo que su presentación no se dará por concluida, esto puede deberse a un error del sistema o problema de conexión con el mismo.

Inmediatamente se podrá visualizar e imprimir la DDJJ presentada, para ello hacer click en **Ver DDJJ presentada** (Imagen anterior).

**NOTA:** La presentación de los Formularios F06 y F07 se deberá repetir los pasos desde el punto 3 **Presentación de Formulario 05**, teniendo en cuenta que en el menú de selección podrá presentar F06 o F07 los contribuyentes que les corresponda.

Los contribuyentes que poseen régimen de promoción industrial podrán tendrán el campo para ingresar en \$ (pesos) el importe a descontar.